

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961)

1. Country : British Virgin Islands
- This public document
2. Has been signed by : Myrna P. Herbert
3. Acting in the capacity of : Registrar of Corporate Affairs
4. Bears the Seal/Stamp of : Registrar of Corporate Affairs

CERTIFIED

5. At : Road Town, Tortola
6. On : The *2nd* day of April, 2015
7. By : Deputy Governor
8. No. : 6366645
9. Seal/Stamp :

10. Signature

K. Stautt
for Deputy Governor



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



0632A8F5D8

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

BANAPLUS INCORPORATED

BVI COMPANY NUMBER: 21024

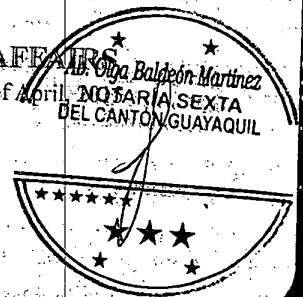
1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



[Signature]

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

1st day of April, 2014





Factura: 002-005-000000371



20150901006D03407

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901006D03407

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País : Islas Vírgenes Británicas
- Este documento público
2. ha sido suscrito por : Myrna P. Herbert
3. facultada como : Registradora de Asuntos Corporativos
4. estampa el sello del : Registro de Asuntos Corporativos

CERTIFICO

5. En : Road Town, Tortola
6. El : 2 de abril de 2015
7. Por : Delegado del Director
8. No. : 6366645
9. Sello/Estampa
(Sello ovalado sobre timbre)
10. Firma

(Firma Ilegible)

(Por) Delegado del Director



**TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS "IVB"
ACTOS DE SOCIEDADES MERCANTILES, 2004**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
(SECCIÓN 235)**

EL REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA que, de conformidad con los Actos de Sociedades Mercantiles de IVB, 2004, a la presente fecha, la compañía:

BANAPLUS INCORPORATED

IVB COMPAÑÍA NÚMERO: 21024

1. Se encuentra inscrita en el Registro de Compañías;
2. Ha cancelado todas las tasas y sanciones, que debe de acuerdo a la norma;
3. No se le han archivado solicitudes de fusiones o consolidaciones que no se hayan efectivizado;
4. No se le han archivado solicitudes de acuerdos/convenios que aún no se hayan efectivizado;
5. No se encuentra en proceso de liquidación voluntaria;
6. No se encuentra en proceso de liquidación de conformidad con los Actos de Insolvencia, 2003;
7. No se encuentra en quiebra de conformidad con los Actos de Insolvencia, 2003;
8. No se encuentra en quiebra administrativa; y,
9. No se ha iniciado un procedimiento para eliminar el nombre de la compañía del Registro de Compañías.

(Sello redondo que dice:

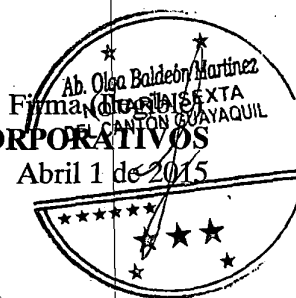
Registro de Asuntos

Corporativos;

CSF;

Comisión de Servicios Financieros IVB)

REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS



CON CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DEL IDIOMA INGLÉS Y ESPAÑOL,
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ÉSTA ES UNA FIEL TRADUCCIÓN DE
LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 2 FOJAS, PRESENTADOS EN
IDIOMA INGLÉS.-

Guayaquil, Mayo 4 de 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amelia Dito Mendoza', with a stylized flourish at the end.

AB. AMELIA DITO MENDOZA
C.C. 0911902922



Factura: 002-005-000000386



20150901006D03424

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901006D03424

Ante mí, NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, portador(a) de CÉDULA 0911902922, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 5 DE MAYO DEL 2015.

AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

CÉDULA: 0911902922



NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-005-000000361



20150901006D03397

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901006D03397

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

